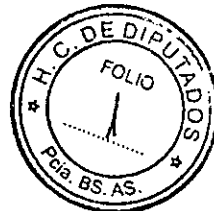




EXPTE. D - 1550 110 - 11

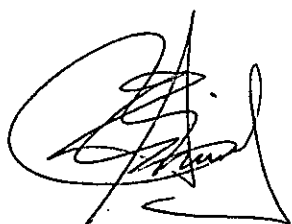
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

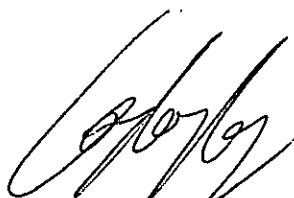


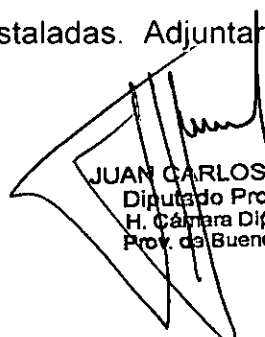
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

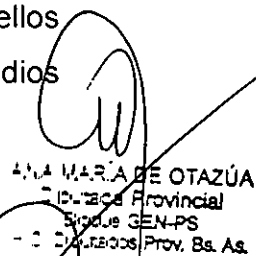
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

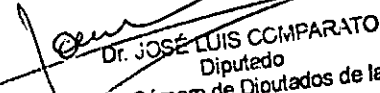
1. ¿En que consiste el nuevo modus operandi que se ha podido detectar en los robos a los barrios cerrados?;
2. ¿Cuáles son y de donde surgen los elementos que le han permitido afirmar que se han establecido empresas criminales para robar en los barrios cerrados?;
3. ¿Si los elementos con que se cuentan ha sido aportados a la justicia y ellos han posibilitado la desarticulación de alguna de estas empresas?;
4. ¿Cuál es el contenido del instructivo que se anuncia que se repartirá entre las agencias de seguridad privada?;
5. Explique en que consiste el convenio que se anuncia que se firmara con los municipios destinados a que haya más cámaras. ¿a que municipios incluye este nuevo anuncio, cuantas cámaras se tiene previsto instalar, cuál es el presupuesto asignado y quién será el responsable de los llamados a licitación?;
6. ¿Cuántos son los municipios que tienen instaladas cámaras en su jurisdicción y cuántas cámaras tienen cada uno de ellos?;
7. Si se han hechos estudios para evaluar la incidencia que han tenido en la seguridad publica las cámaras de monitoreo, en aquellos distrito donde ya se encuentran instaladas. Adjuntar los estudios efectuados.

  
Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. A.

  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

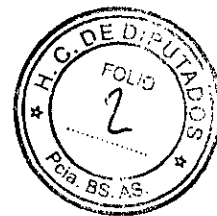
  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

  
ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Sindicato GEN-PS  
- Diputados Prov. Bs. As.

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
Oficina 55 Int. 3475/6/7 H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Cuando al gobernador de la provincia de Buenos Aires el domingo próximo pasado le preguntaron por los robos en los barrios cerrados contestó que "Le pedí a Casal que vaya a fondo con este tema porque algo pasa". Tiene razón el gobernador "algo pasa". Pasa que más allá de las declaraciones y algunas iniciativas tendientes a endurecer la legislación vigente, no ha tenido un verdadero programa de seguridad y menos aun funcionarios con la idoneidad que la situación amerita.

Ahora estamos frente a un cambio de funcionario y una fusión de ministerios, todo ello motivado en el fracaso político de una gestión. Desde el anuncio, el nuevo ministro, no ha dejado de formular declaraciones para los medios masivos de comunicación. Hubiese sido preferible que semejante despliegue estuviese encaminado a diseñar una política integral de seguridad pública.

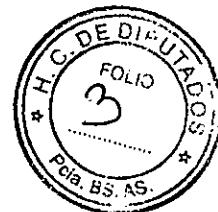
Frente al farrago de declaraciones del nuevo ministro no podemos dejar pasar por alto algunas afirmaciones que no son acompañadas de las precisiones necesarias. Decir que se han establecido "empresas criminales" para robar en los barrios cerrados sin aportar los elementos que sustentan los dichos y sin haber dado intervención al Poder Judicial hacen necesario, que quines representamos a los ciudadanos de la provincia, pidamos las debidas explicaciones.

Si las declaraciones no tienen un sustento en hechos que puedan indubitablemente ser corroborados, estamos en presencia de declaraciones poco afortunadas para una persona que se encuentra al frente del Ministerio de Seguridad y Justicia. Ahora si se tienen los elemento probatorios y no se los llevado a la justicia, estaríamos en presencia de un hecho mucho más grave.

También se ha manifestado que la ineficiencia de las empresas de seguridad privada ha contribuido a que se establecieran empresas delictivas. Que las empresas de seguridad privada han mostrado graves falencias para proteger los bienes que se le han entregado en custodia no admiten discusión, ahora hacerlas responsables de la formación de empresas delictivas constituye, cuanto menos, un desmadre verborragico. Salvo, que se quiera sugerir que la ineficiencia es premeditada para favorecer hechos delictivos, en cuyo caso estaríamos hablando de un accionar delictivo de las empresas y no de ineficiencia. De ser esto último lo que se quiso decir, se debería recurrir a la justicia con los elementos de que se dispongan para denunciar a los responsables.

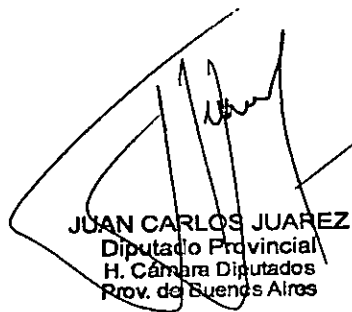


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Por otra parte se anuncian más inversiones en los municipios para dotar a los espacios públicos de nuevas cámaras de monitoreo, sin que hasta la fecha se haya efectuado un análisis de los resultado que arrojó en los municipios donde el sistema ya esta funcionando.

Por lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires